



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0648/15

SALTA, 26 MAY 2015

Expte. N° 4356/15

VISTO:

La Nota N° 1269-15 mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "**Organización Social**", en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, desde el 3 al 6 de Junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar prácticas de observación directa, indagación y entrevistas sobre organización comunitaria pertinentes;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 028/15, otorgar en este caso la suma total de **\$12.945,00** para atender gastos de transporte, viáticos y gastos específicos de los alumnos, imputados al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 19/05/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "**Organización Social**" consistente en las sumas de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (**\$5.520,00**) para gastos específicos del contingente de 23 estudiantes, y PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (**\$2.200,00**) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (**\$240,00**) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mm/FAT



STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FONTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa